

a 15 Kv y centro de transformación de 250 Kva a 15-20.000/380-220 V y red de baja tensión, situados en la calle Góngora en la localidad de Pozoblanco (Córdoba), derivada del Expediente núm. N.I. 505/82, autorizado con fecha 20.11.1982, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de Energía Eléctrica y Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y vistas las alegaciones formuladas en el trámite de Información Pública por don Luis Gonzalo Blanco Domínguez, en representación de don Juan Manuel Vargas Rubio y demás afectados por el expediente expropiatorio, que, en síntesis, no aducen motivo alguno de oposición capaz de generar la pretendida nulidad de la autorización solicitada, habida cuenta que, la actuación administrativa en este asunto, como se constata con la documentación obrante en el expediente, está perfectamente ajustada al ordenamiento jurídico especial aplicable, no existiendo en consecuencia vulneración de precepto legal alguno, inclusive el invocado derecho a la tutela judicial efectiva «no hay violación del artículo 24.1 de la CE, pues el derecho a la tutela judicial efectiva que otorga el artículo 24 de la Constitución, es un derecho de prestación que solo puede ser reclamado de Jueces y Tribunales ordinarios integrantes del Poder Judicial, lo que conduce a la imposibilidad de su lesión por un órgano administrativo...» SSTs 23.11.02 y 24.5.04, no siendo de necesidad o interés un trazado alternativo al ya aprobado, que conforme a la normativa aplicable, no presenta desde el punto de vista técnico y de la seguridad de las instalaciones problema alguno como la propia empresa beneficiaria afirma en su escrito de alegaciones y el Departamento de Energía pone de manifiesto en sus Informes emitidos con fechas 4.2 y 23.6.05, haciendo constar en este último, previa visita de inspección al lugar, «...el local ofrecido como alternativa de ubicación del transformador no existe, siendo actualmente un solar en el que no aparece ningún indicio de que se vaya a proceder a su próxima construcción», esta Delegación Provincial, en uso de las facultades que tiene conferidas por el Estatuto de Andalucía, Título I, artículo 13.14, Decreto 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa,

HA RESUELTO

Declarar la utilidad pública en concreto, a los efectos señalados en los artículos 52 de Ley de Expropiación Forzosa, 52 ss. y concordantes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, de la instalación eléctrica autorizada con fecha 20 de noviembre de 1982 en el Expediente núm. N.I. 505/82, cuya finalidad y características técnicas principales son:

a) Peticionaria: Industrias Pecuarias de los Pedroches, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones, en Calle Cronista Sepúlveda, 18, de Pozoblanco (Córdoba).

b) Expte. núm. N.I. 505/1982.

c) Denominación de la instalación: Línea subterránea trifásica a 15 Kv y centro de transformación de 250 Kva a 15-20.000/380-220 V y red de baja tensión situados en calle Góngora en la localidad de Pozoblanco.

d) Término municipal afectado: Pozoblanco.

e) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio a sus abonados en el suministro de baja tensión en el sector centro de Pozoblanco.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 28 de junio de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la propuesta de cancelación del expediente de la explotación minera «El Contadero» con RSA núm. 149, en el término municipal de Olivares.

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha dictado el siguiente acto:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica extracto del escrito de 27 de mayo de 2005 del Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por haber resultado infructuosa la notificación por correo certificado, haciendo constar al interesado que para el conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21 B, 2.ª planta.

Recurso de la Sección A núm. 149.

Titular: Hormigones Loreto, S.L.

Asunto: Propuesta de cancelación del expediente.

Sevilla, 7 de julio de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 12 de julio de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/RJ4/1167/2004.

Entidad: Tranfocar, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/RJ4/1211/2003.

Entidad: Ana María Cortijo y Asociados, S.L.

Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/RJ4/392/2005.

Entidad: Tranfocar, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: SE/RJ4/05/2005. Entidad: Guarmetan, S.L. Contenido del acto: Resolución favorable.	Expediente: SE/RJ4/419/2005. Entidad: Nodocable, S.C. Contenido del acto: Resolución denegatoria.
Expediente: SE/RJ4/421/2005. Entidad: Dolores Reche Suárez. Contenido del acto: Requerimiento de documentación.	Expediente: SE/RJ4/363/2005. Entidad: Concepción González Ortiz. Contenido del acto: Requerimiento documentación.
Expediente: SE/RJ4/297/2005. Entidad: Fernando Liñán Alcalde. Contenido del acto: Requerimiento de documentación.	Expediente: SE/RJ4/1254/2001. Entidad: Técnica y Garantía del Deporte, S.A. Contenido del acto: Resolución favorable.
Expediente: SE/RJ4/427/2005. Entidad: Lourdes Fernández Ocaña. Contenido del acto: Requerimiento de documentación.	Expediente: SE/RJ4/34/2005. Entidad: Coemi Técnicas de Instalaciones, S.L. Contenido del acto: Resolución favorable.
Expediente: SE/RJ4/439/2005. Entidad: José Manuel Gutiérrez Romero. Contenido del acto: Requerimiento documentación.	Expediente: SE/RJ4/114/2004. Entidad: Abdellah Ridaqui Khouya. Contenido del acto: Requerimiento documentación.
Expediente: SE/RJ4/09/2004. Entidad: Intertrade Inversión y Gestión Financiera, S.L. Contenido del acto: Resolución archivo.	Expediente: SE/RJ4/403/2005. Entidad: Manuel F. Sánchez Márquez. Contenido del acto: Requerimiento documentación.
Expediente: SE/RJ4/281/2005. Entidad: Puerta Direct, S.L.L. Contenido del acto: Requerimiento documentación.	Expediente: SE/RJ4/93/2005. Entidad: Tein Eléctrica, S.L. Contenido del acto: Resolución favorable.
Expediente: SE/RJ4/1042/2004. Entidad: Parques Infantiles Aguilar y Ruiz, S.L.L. Contenido del acto: Resolución desistimiento.	Expediente: SE/RJ4/1148/2004. Entidad: M. ^a Carmen Millán Tristán. Contenido del acto: Resolución favorable.
Expediente: SE/RJ4/1166/2004. Entidad: Lusoplast, S.L. Contenido del acto: Requerimiento documentación.	Expediente: SE/RJ4/215/2005. Entidad: Suministros Adhesivos, S.L. Contenido del acto: Resolución denegatoria.
Expediente: SE/RJ4/359/2004. Entidad: Centro Social La Esperanza, S.L. Contenido del acto: Requerimiento documentación.	Expediente: SE/RJ4/1400/2003. Entidad: EAFMA Formación de Manipuladores, S.L. Contenido del acto: Resolución de reintegro.
Expediente: SE/RJ4/45/2004. Entidad: Raquel Blanco Ramos. Contenido del acto: Resolución extinción del derecho al cobro.	Expediente: SE/RJ4/1065/2004. Entidad: Antonio José Espinosa Arauz. Contenido del acto: Resolución favorable.
Expediente: SE/RJ4/771/2004. Entidad: José Ponce Córdoba. Contenido del acto: Resolución archivo.	Expediente: SE/RJ4/1064/2004. Entidad: Ana Rodeño Antona. Contenido del acto: Resolución favorable.
Expediente: SE/RJ4/1430/2003. Entidad: Pilar Serrano Domínguez. Contenido del acto: Resolución desestimatoria.	Expediente: SE/RJ4/1128/2004. Entidad: As. Alcalareña para la Educación y Enseñanza E. Contenido del acto: Resolución favorable.
Expediente: SE/RJ4/341/2005. Entidad: Santiago Pérez Moreno. Contenido del acto: Requerimiento documentación.	Expediente: SE/RJ4/311/2005. Entidad: Feria del Mueble, S.L. Contenido del acto: Requerimiento de documentación.
Expediente: SE/RJ4/1537/2002. Entidad: El Impecable, S.L. Contenido del acto: Requerimiento documentación.	Expediente: SE/RJ4/107/2005. Entidad: Baelcon Sur, S.L. Contenido del acto: Requerimiento de documentación.
Expediente: SE/RJ4/1173/2004. Entidad: Humberto Gacio Iovino. Contenido del acto: Resolución favorable.	Expediente: SE/RJ4/15/2004. Entidad: José Tardío Moreno. Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/RJ4/1191/2004.
Entidad: Novolar, S.L.L.
Contenido del acto: Resolución desestimatoria.

Expediente: SE/RJ4/283/2005.
Entidad: Medisport, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/RJ4/1210/2004.
Entidad: Pablo Vázquez Fernández.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1109/2004.
Entidad: María Angeles Jiménez Vargas.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/RJ4/100/2005.
Entidad: M.ª Luisa López Almuedo.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/873/2004.
Entidad: Supermercados Martín, S.A.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/RJ4/363/2004.
Entidad: Roberto Borreguero Vázquez.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Sevilla, 12 de julio de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 30 de septiembre de 1997 de desarrollo del Decreto 199/1997, de 29 de julio.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Acto notificado: Requerimiento de documentación. El trámite del expediente en curso se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería (Servicio de Empleo). Sito en: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta. Almería.

Plazo de diez días, alegación y presentación de los documentos y justificaciones requeridos, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido el cual se entenderá por desistido en su petición, con los efectos previstos en el art. 42 de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: AL/EE/90655/2001.
Titular/empresa: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias Servicio Prov. Jaén.
Domicilio: Ctra. de Ronda, 207.
Localidad: 04008-Almería.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm.: AL/PCD/00020/2005.
Titular/empresa: María Dolores Criado Muñoz, 75246704L.
Domicilio: Rambla Alfareros, 46.
Localidad: 04003-Almería.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Almería, 1 de julio de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos a solicitantes que hayan percibido prestación por desempleo, modalidad Pago Unico, Orden de 17.2.2004, modificada por la Orden de 18.11.2004.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Acto notificado: Requerimiento de documentación. El trámite del expediente en curso se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería (Servicio de Empleo). Sito en: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta.

Plazo de diez días, alegación y presentación de los documentos y justificaciones requeridos, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, transcurrido el cual, se entenderá por desistido en su petición, con los efectos previstos en el art. 42 de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm. AL/BC/00094/2004.
NIF: 75241328W.
Titular/Empresa: José Luis Moreno Gutiérrez.
Domicilio: C/ Villa Artes, 15, 4.º.
Localidad: 04006 Almería.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm. AL/BC/00089/2004.
NIF: 08908427K.
Titular/Empresa: Enrique Enríquez Lidueña.
Domicilio: C/ Paseo de las Lomas, 137. 3.ª F.
Localidad: 04700 El Ejido, Almería.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm. AL/BC/00076/2004.
NIF: 75226878L.
Titular/Empresa: Angel Navarrete Trabalón.
Domicilio: C/ Polígono Ind. Las Palmeras.
Localidad: 04850 Cantoria, Almería.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Expediente núm. AL/BC/00009/2005.
NIF: 27532272F.
Titular/Empresa: Miguel Domínguez Ramos.
Domicilio: C/ La Vega, 53. 6.º D.
Localidad: 04007 Almería.
Acto notificado: Requerimiento de documentación.